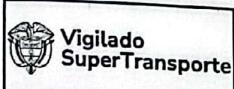


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTECENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR
NIT: 900157012-8
Teléfono: 3545481
E-mail:
directortecnicoautosur@grupoestrella.com.co
Dirección: Calle 8 B # 65-295
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-08-02	Nombre o Razón social CLAUDIA ZULEIMA ALZATE ARISMENDY		Documento de Identidad CC (X) NIT () No. 43100625
Dirección CRA 92 # 92 02	Teléfono fijo o Número de Celular 3225106032	Cludad Medellin	Departamento Antioquia
Correo Electrónico alexbuendia1821@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa THV847	País Colombia	Servicio Público	Clase Bus	Marca Hino	Línea Fc9bus
Modelo 2017	Número de licencia de transito 10016266066	Fecha Matrícula 2016-08-02	Color Blanco verde	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 9F3FC9JLTHXX11210
No de Motor J05ETY11988	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm ³)(si aplica) 5123	Kilometraje 547672	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 41	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 207	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-08-04	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 20.9			2.5	Klux	si
	Inclinación 1.72				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 4.26				2.5	Klux	si
	Inclinación 2.09				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 7.72				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 6.53				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 1.16	1.33			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 0.55	0.36			Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 28.6		Máxima		Unidad	
				225		Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	13780	17759	N	Eje 1	10598	14722	N	23.1*	(20,30]	30	%
Eje 2	16148	24100	N	Eje 2	13314	19262	N	17.6	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				71.0		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
38.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	15903	41859	N	Sumatoria Derecho	13258	33984	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -1.42	Eje 2 1.69	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x) Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%					(ppm)	%
Crucero		%			%			%					(ppm)	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor				Unidad
Temperatura de prueba		Temperatura												°C
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente												°C
		Humedad Relativa												%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	
	35.1	%	23.7	%	27.1	%	18.3	%		23.1	%		
2830 (rpm)	2830 (rpm)		2830 (rpm)		2830 (rpm)		2830 (rpm)		Resultado	23.1	%		
(rpm) Ralentí 610	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad			
	Temp. Inicial 60.0	Temp. Final 71.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 33.9	Unidad °C	Humedad Relativa 42.4	Unidad %	430	mm				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.10.35.4	Fugas visibles sin goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección	6.10 Dirección		X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión		X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8.34	9.59	9.34			
DERECHA	7.98	6.54	5.69			6.54

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)174937820
-----------------	-----	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_	NO_
---------------	-----

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1.04	m ⁻¹	0.63	m ⁻¹	0.73	m ⁻¹	0.47	m ⁻¹		0.61	3.5	m ⁻¹

Presión eje1 derecha 1 100 PSI Presión eje1 Izquierda 1 100 PSI Presión eje2 derecha 1 102 PSI Presión eje2 derecha 2 102 PSI Presión eje2 Izquierda 1 102 PSI Presión eje2

Izquierda 2 102 PSI Presión repuesto 104 PSI

Valores en densidad de humo:

ciclo 1: 1.01; ciclo 2: 0.63; ciclo 3: 0.73; ciclo 4: 0.47; Promedio: 0.61

* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de Independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC

17020:2012, en las instalaciones del CDA AUTOSUR S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de

17020:2012.

Página 2 de 3

...omotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz deadir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el sector técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2024-08-02 THV847 11:44



2024-08-02 THV847 11:07

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- PRO 3 - Profundímetro FOWLER SN: 503
- RPM 3.2 B - Medidor RPM Batería BRAIN BEE SN: 210224000543 / 1372-21C
- ALI 3A - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 19043030
- FREN 3A - Frenómetro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 19027021
- LUX 3A - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0170
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0209
- RPM 3.2 - MGT 300 EVO BRAIN BEE SN: 210224000543
- OPA 3.1 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] Brainbee SN: 200706000876
- RPM 3.2 T - Medidor de Temperatura BRAIN BEE SN: 210224000543 / 1373-21C
- SON 3 - Sonómetro UNI-T SN: H160662899
- HOL 3A - Detector de holguras mixta VTEQ SN: 19062026

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Yordyn Arley Chacon Nuñez [Alineación de luces], Juan Jose Tangarife Bran [Inspección sensorial motor], Yordyn Arley Chacon Nuñez [Opacidad NTC4231], Yordyn Arley Chacon Nuñez [Tercera placa], Yordyn Arley Chacon Nuñez [Inspección sensorial exterior], Yordyn Arley Chacon Nuñez [Alineación, peso y frenos], Yordyn Arley Chacon Nuñez [Inspección sensorial Interior], Yordyn Arley Chacon Nuñez [Foto delantera], Juan Jose Tangarife Bran [Inspección sensorial Inferior], Yordyn Arley Chacon Nuñez [Sonido], Juan Jose Tangarife Bran [Foto trasera], Yordyn Arley Chacon Nuñez [Profundidad de labrado],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOSE DANIEL DE LA ROSA ESQUIVEL



NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe